

Nombre y apellidos: Óscar Cabezudo Palomino, con documento nacional de identidad número 46.460.554, natural de Font-Rubí (Barcelona), fecha de nacimiento 20 de febrero de 1980. Atestado: Policía Nacional de Barcelona, zona III, número 1.741.

San Feliu de Llobregat a 1 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—13.384-F.

Juzgados militares

David Blanco Rey, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 30 de mayo de 1978, con documento nacional de identidad número 30.682.514, último domicilio conocido en Bilbao, calle Marcelino Menéndez y Pelayo, número 26, 2.º D, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 45/19/97, seguida contra él por un presunto delito de insulto a superior, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 13 de abril de 1999.—El Auditor-Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—17.975-F.

Juzgados militares

Ángel Hermida López, hijo de Joaquín Ignacio y de María Nieves, natural de Lalín (Pontevedra), nacido el 6 de febrero de 1978, con documento nacional de identidad número 76.927.274, último domicilio conocido en calle Donsión, número 26, Lalín (Pontevedra), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/03/98, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 14 de abril de 1999.—El Auditor-Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—17.972-F.

Juzgados militares

Ángel Hermida López, hijo de Joaquín Ignacio y de María Nieves, natural de Lalín (Pontevedra), nacido el 6 de febrero de 1978, con documento

nacional de identidad número 76.927.274, último domicilio conocido en calle Donsión, número 26, Lalín (Pontevedra), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/06/98, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 14 de abril de 1999.—El Auditor-Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—17.973-F.

Juzgados militares

Antonio Duarte Mateo, hijo de Cayetano y de Huertas, natural de Lorca, provisto de documento nacional de identidad número 23.267.376, y últimamente domiciliado en avenida Santa Clara, 30, 1.º D, de Lorca, inculcado en diligencias preparatorias 18/17/98 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 14, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 10 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 25 de marzo de 1999.—El Teniente Coronel auditor-Juez togado.—17.987-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/15/99, por un presunto delito de abandono de destino, del CLP José Carlos Piñero Areán, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Marisol, y con documento nacional de identidad número 7.692.973, de estado civil soltero y de profesión camarero y electricista, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de abril de 1999.—El Juez togado.—17.969-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento sumario número 53/6/97, por un delito de delitos contra la eficacia del servicio, se cita a José Luis Grande Jerónimo, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1999.—El Capitán auditor-Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—17.977-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento sumario número 52/24/96, por un delito de amenazas a superior, artículo 101, se cita a Eduardo Ronco Santana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1999.—El Teniente auditor-Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara.—17.981-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Mario Jiménez León, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 12 de febrero de 1976, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 44.321.394, procesado en las diligencias preparatorias número 52/05/97, por presunto delito de abandono de destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1999.—El Teniente auditor-Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara.—17.983-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario número 26/9/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Farid Mohamed Mustafa, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 13 de abril de 1999.—El Secretario relator.—17.968-F.